



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número: NO-2020-83772444-APN-ONC#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Diciembre de 2020

Referencia: COMUNICACIÓN GENERAL N° 27

A: Mara Carla MARTINEZ BASANTE (ONC#JGM), Silvina Mabel ARANCIBIA (DEEINCOP#JGM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

COMUNICACIÓN GENERAL N° 27

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

Por el Decreto N° 298/20 se suspendió el curso de los plazos, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, por el Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto 1759/72 - T.O. 2017) y por otros procedimientos especiales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan.

Dicha norma fue prorrogada por los Decretos 327/20, 372/20, 410/20, 458/20, 494/20, 521/20, 577/20, 604/20, 678/20, 715/20, 755/20, 794/20, 815/2020, cuya última prórroga operó por el Decreto N° 876/20 hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive.

En ese contexto, resultando de aplicación los procedimientos establecidos por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, se adaptó la funcionalidad del sistema CONTRAR.AR, que calcula la fecha en que debe

procederse a la actualización de la documentación en el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, por parte de los interesados. En particular, la que contiene los datos que se corresponden con desactualización por documentos vencidos.

A partir del 30 de noviembre del 2020 los plazos administrativos se reanudaron el curso de los plazos, oportunamente suspendidos.

Ello así, a los fines de un establecer pautas claras en la reanudación de los plazos para actualizar los datos en el REGISTRO, se indica que las firmas constructoras cuya documentación hubiera vencido durante la vigencia de los Decretos que suspendieron el curso de los plazos administrativos, podrán actualizar la misma, hasta el 28 de febrero de 2021, inclusive.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.02 13:33:09 -03:00

María Eugenia BERECIARTUA
Titular
Oficina Nacional de Contrataciones
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.02 13:33:10 -03:00